

EZEQUIEL SPECTOR

**LA LIBERTAD
ENTENDIDA COMO
COOPERACIÓN SOCIAL**

Una teoría de la democracia liberal

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES | SÃO PAULO

2025

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULO I. ¿QUÉ ES LA LIBERTAD? LO QUE SE HA DICHO.	19
1. LIBERTAD NEGATIVA	19
2. LIBERTAD POSITIVA	20
3. LIBERTAD REPUBLICANA.....	27
CAPÍTULO II. LA LIBERTAD ENTENDIDA COMO COOPERACIÓN SOCIAL (LCS)	31
1. LA COOPERACIÓN COMO ELEMENTO CONSTITUTIVO DE LA LIBERTAD	31
1.1. La libertad como práctica	31
1.2. LCS: una concepción normativa de la libertad.....	37
1.2.1. LCS e igualdad	38
1.2.2. LCS y dignidad.....	42
1.3. La neutralidad de LCS.....	43
1.4. Aislamiento y esquemas fallidos	44
1.4.1. Aislamiento	44
1.4.2. Esquemas fallidos.....	45
1.5. ¿El «imprescindible» es libre?.....	47

	Pág.
1.6. La capacidad de ser libre versus el hecho de ser libre.....	48
1.7. LCS como ideal regulativo.....	49
1.8. La cooperación no es inmolación.....	50
2. COOPERACIÓN PRIMITIVA.....	50
2.1. Depender de todos, pero de nadie en particular.....	51
2.2. Cooperar, no inmolarse.....	52
2.3. Cooperación de primer orden y cooperación de segundo orden .	53
3. LCS Y CONCEPCIONES PREVIAS DE LA LIBERTAD.....	54
3.1. La dimensión negativa de LCS.....	54
3.2. La dimensión positiva de LCS.....	55
3.3. La dimensión republicana de LCS.....	57
CAPÍTULO III. LCS COMO FUNDAMENTO DE LA DEMOCRACIA LIBERAL: EL SISTEMA POLÍTICO.....	59
1. DE «COOPERACIÓN PRIMITIVA» A LAS SOCIEDADES MODERNAS.....	59
2. EL SURGIMIENTO DEL ESTADO.....	60
3. LA DIVISIÓN DE PODERES.....	64
3.1. Poder Legislativo.....	64
3.2. Poder Ejecutivo.....	65
3.3. Poder Judicial.....	67
4. LOS FRENOS Y CONTRAPESOS.....	69
5. EL SUFRAGIO.....	71
6. EL FEDERALISMO.....	74
7. EL SISTEMA POLÍTICO EN BREVE.....	77
8. EL ESTADO COMO COOPERADOR DE PRIMER ORDEN.....	79
CAPÍTULO IV. LCS COMO FUNDAMENTO DE LA DEMOCRACIA LIBERAL: EL SISTEMA ECONÓMICO.....	81
1. EL ORIGEN DE LA PROPIEDAD PRIVADA Y DEL DINERO..	81
1.1. El origen de la propiedad privada.....	81
1.2. El origen del dinero.....	84

	Pág.
2. COMPORTAMIENTOS ANTI COOPERATIVOS Y DERECHO PENAL.....	86
3. LA FINANCIACIÓN DEL ESTADO	88
3.1. Sistemas de recaudación.....	88
3.2. Recaudación impositiva.....	88
3.2.1. ¿Obligatorio o voluntario?.....	89
3.2.2. Distribución de las cargas.....	97
3.2.3. Impuestos y federalismo.....	104
3.2.4. Mayor carga impositiva no necesariamente implica mayor recaudación	107
3.2.5. Pagar impuestos no es la única forma de contribuir (ni necesariamente la más importante)	108
3.3. Deuda pública.....	108
3.4. Emisión de dinero.....	113
3.4.1. El monopolio de la oferta de dinero	113
3.4.2. La estructura del banco central.....	114
3.4.3. ¿Es necesario el banco central?	120
3.5. Conclusión.....	123
4. EL MERCADO COMO UN ESQUEMA DE COOPERACIÓN ...	124
4.1. Mercado y conocimiento disperso.....	124
4.2. El rol de los precios	127
4.3. El mercado como forma de cooperación social.....	129
4.4. El mercado no es un juego de suma cero	132
4.5. ¿Igualdad de oportunidades?	133
4.6. El mercado: ¿solo los mejores se benefician?	135
4.6.1. Costo de oportunidad	136
4.6.2. La teoría de las ventajas comparativas.....	137
4.7. Mercado y neutralidad.....	140
5. FALLAS DE MERCADO COMO AMENAZAS AL ESQUEMA DE COOPERACIÓN.....	143
5.1. La cooperación de segundo orden no se limita a proteger derechos de propiedad	143
5.2. Los monopolios	143
5.3. El mercado laboral.....	148
5.3.1. El salario.....	150
5.3.2. El trabajo	152
5.3.3. El rol de los sindicatos.....	156
5.3.4. ¿Democracia en el ámbito laboral?	161
5.3.5. ¿Puede el Estado «estimular» el empleo?	164

	Pág.
6. EL SISTEMA ECONÓMICO EN BREVE.....	167
CAPÍTULO V. EL ESTADO COMO COOPERADOR DE PRIMER ORDEN.....	169
1. CIRCULACIÓN.....	171
1.1. Medios de circulación estáticos.....	171
1.1.1. Modelos de obra pública: la relación entre el Estado y el sector privado	172
1.1.2. Medios de circulación estáticos y los diferentes niveles de gobierno.....	175
1.1.3. Horizontalidad y verticalidad.....	179
1.2. Medios de circulación móviles.....	179
2. SALUD	183
2.1. LCS y salud	183
2.2. El servicio de salud entendido como un esquema de cooperación.....	185
2.2.1. Salud pública y privada	185
2.2.2. Salud en los diferentes niveles de gobierno	188
2.2.3. Medicina preventiva y medicina curativa	190
2.2.4. La salud: «una responsabilidad de todos».....	192
3. EDUCACIÓN.....	192
3.1. La educación de los participantes del esquema.....	192
3.2. El sistema educativo entendido como un esquema de cooperación.....	193
3.2.1. Cantidad	194
3.2.2. Variedad.....	196
3.3. ¿Escolarización obligatoria?.....	198
3.4. ¿Religión en los colegios?.....	199
4. MEDIOS DE COMUNICACIÓN	201
4.1. La libertad de expresión entendida como práctica cooperativa... ..	201
4.2. Diferentes tipos de información	202
4.2.1. Información práctica.....	202
4.2.2. Información periodística.....	203
4.2.3. Información científica.....	207
4.2.4. Expresiones artísticas	211
5. INTEGRACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS	213
5.1. Integración para la cooperación.....	213
5.2. Los participantes del esquema redistributivo	215

	Pág.
5.2.1. Los aportantes.....	216
5.2.2. Quienes reciben los aportes.....	218
5.3. Herramientas de integración.....	218
5.3.1. Herramientas intangibles.....	218
5.3.2. Herramientas tangibles.....	220
5.4. Coordinación entre diferentes niveles de gobierno.....	223
5.5. La cooperación de entes no estatales.....	225
6. AHORRO PARA LA VEJEZ (SISTEMAS JUBILATORIOS).....	227
6.1. Sistemas jubilatorios.....	227
6.2. LCS y sistemas mixtos.....	229
6.2.1. Primera dimensión: «contributiva/no contributiva».....	230
6.2.2. Segunda dimensión: «reparto/capitalización».....	232
6.2.3. Tercera dimensión: «administración pública/administración privada».....	233
6.3. El régimen en breve.....	234
7. CONCLUSIÓN.....	235
CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES.....	237
BIBLIOGRAFÍA.....	247

INTRODUCCIÓN

«Ninguna persona es una isla», escribió el poeta inglés John Donne en el siglo xvii. La expresión es correcta, si por ella entendemos que nadie es genuinamente autosuficiente. Sin alguna forma de cooperación, nadie podría concretar su proyecto de vida.

En su mejor versión, la sociedad moderna puede definirse como un enorme esquema de cooperación en el que las personas colaboran entre sí para que cada una pueda desarrollarse plenamente. Circulamos por la vía pública con cierta tranquilidad porque el Estado nos brinda seguridad. Contamos con dinero para comprar bienes y servicios porque otros están dispuestos a pagarnos por realizar un trabajo que ellos valoran. Nos alimentamos porque existen productores e hipermercados, además de cientos de otros tipos de comercios. Estudiamos porque existen escuelas y maestros. Nos curamos de nuestras enfermedades porque existen médicos y hospitales (públicos y privados). Nos vestimos porque existen fabricantes y vendedores de ropa, desde pequeños negocios hasta grandes centros comerciales. Conocemos nuevos lugares porque existen barcos, trenes y aviones (y gente que los conduce). Disfrutamos del arte porque existen pintores, músicos y actores, entre otros artistas. Podemos llevar una vida sana practicando algún deporte porque existen clubes deportivos. Forjamos amistades y nos enamoramos porque tenemos algo de tiempo libre, que usamos para asistir a eventos sociales.

Los Homo sapiens se convirtieron en los más sabios de los primates hace 40 000 años, cuando aprendieron a tener acuerdos entre sí¹. Muchos de

¹ HORAN, BULTE y SHOGREN, 2005: 2. Como expresa Adam Smith: «Nadie ha visto jamás a un perro hacer un intercambio justo y deliberado de un hueso por otro con otro perro» (2018 [1776]: 45).

los pasos en nuestra evolución implicaron expandir nuestro potencial de cooperación. Inventar formas de servirnos unos a otros para que todos podamos elaborar y realizar nuestros planes es un mecanismo distintivamente humano². Si los seres humanos hubiéramos sido ermitaños, ninguna de nuestras habilidades nos habría bastado para concretar nuestros proyectos. Nuestras habilidades son mucho más valiosas en virtud de que cooperamos. Como destacó Aristóteles, los seres humanos somos, esencialmente, animales sociales³. Más recientemente, John Rawls describió a la sociedad como un esquema de cooperación para el beneficio mutuo⁴.

Este libro trata sobre ese mundo, que es nuestro mundo, donde la actividad de elaborar y realizar planes de vida sería impensable en ausencia de un clima de cooperación; donde el ejercicio de diseñar y concretar proyectos de vida no puede comprenderse en abstracto, sino en un entorno de colaboración. La tesis de la que parte este trabajo es sencilla: en este mundo, donde los seres humanos han logrado ampliar sus horizontes trabajando juntos y encarando proyectos cooperativos, una adecuada concepción de la libertad no puede prescindir de la idea de cooperación social.

El concepto de libertad ha sido ampliamente discutido en la filosofía política. Algunos autores sostienen que la libertad es la ausencia de interferencia por parte de terceros: por ejemplo, no seríamos libres de correr si alguien nos estuviera sujetando del brazo. Se trata de la llamada «libertad negativa»⁵. Otros afirman que ser libre significa gozar de autocontrol, autorrealización o algún otro tipo de capacidad: por ejemplo, no seríamos libres de correr si sufriéramos alguna clase de depresión que nos impidiese levantarnos de la cama. Se trata de la llamada «libertad positiva»⁶. Finalmente, hay quienes argumentan que ser libre significa no *depender* de la voluntad de nadie: por ejemplo, no seríamos libres de correr si no hubiera leyes que nos garantizan protección contra aquellos que, eventualmente, podrían desear interferir con nuestro plan de correr. Se trata de la llamada «libertad republicana» (o «libertad como no dominación») ⁷.

Este libro tiene dos objetivos. El primero es desarrollar una concepción de la libertad que le otorgue a la noción de cooperación social un papel protagó-

² Ciertas formas de cooperación pueden apreciarse en algunos animales no humanos, desde abejas hasta simios (BOWLES y GINTIS, 2011: 2). Aun así, lo que es distintivamente humano son *acuerdos* cooperativos complejos (por ejemplo, prácticas comerciales) como contexto para diseñar y concretar *proyectos* de vida a través del tiempo.

³ ARISTÓTELES, 2015 [350 a. C.]: 123.

⁴ RAWLS, 1993: 300.

⁵ La distinción entre libertad negativa y libertad positiva es atribuida a Isaiah BERLIN (2002 [1958]). Se trata de una distinción similar a la que había trazado Benjamin CONSTANT (1819).

⁶ La noción de libertad positiva es sumamente amplia y será discutida detalladamente en el capítulo I. De forma preliminar, véanse NUSSBAUM, 1988; y SEN, 1999.

⁷ Véanse, por ejemplo, PETTIT, 1997; y SKINNER, 2008.

nico: «libertad entendida como cooperación social» (LCS). Desde la perspectiva de LCS, la libertad no es una abstención por parte de terceros (libertad negativa), ni una cierta condición mental o material (libertad positiva), ni una forma de independencia (libertad republicana). *La libertad es una práctica cooperativa para la elaboración y realización de planes de vida*: un entorno en el que las personas colaboran mutuamente a lo largo del tiempo, para que todas puedan diseñar y llevar a cabo sus proyectos. Así, LCS entiende a la cooperación social no como un medio para ser libres, sino como *constitutiva* de la libertad. Como argumentaré, LCS no es incompatible con concepciones previas de la libertad; más aún, conserva los elementos que las hacen atractivas. Pero, a diferencia de estas, LCS da cuenta de la importancia de la cooperación social en la elaboración y realización de planes de vida.

LCS no pretende capturar un ideal abstracto, sino rescatar la mejor versión de las prácticas humanas en sociedad; a saber, la forma en la que las personas se las han ingeniado para crear un entorno de cooperación en el cual elaborar y concretar sus proyectos. Estas prácticas sociales han sabido manifestarse de diferentes maneras: desde esquemas menos complejos, como formas de cooperación adoptadas por tribus primitivas, hasta las sofisticadas instituciones políticas y económicas propias de las democracias liberales modernas.

Así, LCS es una concepción de la libertad que busca capturar la forma en la que las personas elaboran y realizan planes de vida *en sociedad*. No debería ser sorprendente, entonces, que LCS incluya la idea de cooperación social. A fin de cuentas, la cooperación social es el núcleo de las sociedades donde las personas han podido elaborar y realizar sus proyectos, y en particular de la democracia liberal, el punto más alto que la humanidad ha alcanzado en ese sentido.

El segundo objetivo es, en línea con lo anterior, utilizar LCS para producir una teoría sobre los fundamentos de la democracia liberal. Pretendo ilustrar que LCS puede explicar la razón de ser de las instituciones políticas y económicas de las sociedades modernas. De esta forma, busco reducir un sistema político por demás complejo, como es la democracia liberal, a una sola fórmula, simple y elegante: LCS.

Si logro alcanzar este segundo objetivo, entonces LCS servirá también como una guía para perfeccionar las instituciones de la democracia liberal. En otras palabras, si LCS puede funcionar como la razón de ser de este sistema político, entonces es plausible afirmar que las modificaciones en su diseño institucional deberían estar orientadas a corregir falencias que puedan alejarlo de tal ideal.

Este libro debería ser de interés para un público amplio. En primer lugar, el proyecto debería resultarles atractivo a aquellos que se desempeñan en el campo de la teoría política y, en particular, quienes están abocados al estudio

del concepto de «libertad». En efecto, la primera parte del libro desarrolla una nueva concepción de la libertad (LCS) que pretende superar a las nociones tradicionales: una concepción que, además de reunir elementos valiosos de aquellas nociones, también da cuenta de un componente esencial de la libertad: la cooperación social.

En segundo lugar, este trabajo debería ser de utilidad para juristas orientados a explorar los fundamentos de la democracia liberal y, en particular, para filósofos del derecho y constitucionalistas ávidos de encontrar una mejor justificación del sistema político sobre el cual trabajan y el cual enseñan en las facultades de derecho. En línea con ello, la segunda parte de este libro está dirigida a utilizar LCS para desarrollar una teoría de la democracia liberal que pueda explicar la razón de ser de sus instituciones políticas y económicas.

En tercer lugar, este material puede inspirar a quienes ejercen la función pública e influyen en el diseño institucional (legisladores, ministros, asesores en políticas públicas, etcétera). Después de todo, si la democracia liberal puede interpretarse como un sistema dirigido a garantizar LCS, entonces LCS puede funcionar como un faro que guíe sus propuestas y decisiones, y también como una forma de justificarlas y respaldarlas.

En términos generales, podemos afirmar que el sistema de democracia liberal está siendo atacado desde diferentes frentes. Por un lado, el populismo de izquierda busca convencernos de que las instituciones de la democracia liberal son creaciones burguesas que, tarde o temprano, deben ser desmanteladas por estar al servicio de las clases dominantes. Por otro lado, el populismo de derecha intenta persuadirnos de que los derechos individuales deben ceder ante consideraciones de seguridad nacional e incluso ante la necesidad de recomponer el tejido moral de la sociedad.

La pandemia del COVID-19 y la guerra en Ucrania y en Medio Oriente, por su parte, han agravado el problema. Pandemias, guerras y desastres naturales, entre otros eventos, permiten a los gobiernos establecer estados de excepción que, incluso si necesarios, muchas veces erosionan instituciones como la división de poderes, los frenos y contrapesos y los derechos individuales.

Frente a este panorama, el ejercicio de continuar nutriendo teórica y conceptualmente el ideal de la democracia liberal es una forma de contribuir a que siga manteniendo su atractivo y su protagonismo en el mapa político. En particular, en estos tiempos de confrontación política, LCS es una forma especialmente oportuna de nutrir la democracia liberal, dado que nos recuerda que la única forma de ser libres es trabajando juntos.

Permítaseme ahora explicar la estructura del libro. El capítulo I desarrolla las concepciones de la libertad que han sido ofrecidas hasta el momento:

diferentes variantes de la libertad negativa, la libertad positiva y la libertad republicana. Este recorrido será útil para distinguir LCS de aquellas concepciones previas.

El capítulo II es el núcleo del trabajo: la elaboración teórica de LCS y una explicación de sus características principales. De acuerdo con LCS, la libertad es una práctica cooperativa para la elaboración y realización de planes de vida. Se trata de una forma de cooperación determinada, que, como explicaré, «depende de todos los participantes, pero de ninguno en particular». Además, como desarrollaré, esta noción de libertad es robusta, en el sentido de que incluye una noción de la igualdad y de la dignidad humana.

Para explicar la noción de LCS, me valgo de diversos ejemplos hipotéticos. Al principal de ellos lo denomino «cooperación primitiva». Se trata de una situación similar a la que los filósofos contractualistas han llamado «estado de naturaleza»⁸, aunque con sus propias características, que la convierten en un claro ejemplo de cómo la cooperación social puede constituir el contexto para la elaboración y realización de planes de vida. El objetivo de «cooperación primitiva», entonces, no es ofrecer una tesis histórica, sino más bien ejemplificar la concepción de libertad que desarrollo en este trabajo.

Luego de explicar LCS, muestro que reúne los aspectos más atractivos de concepciones previas de la libertad, pero sin dejar de ser una concepción autónoma que descansa en la idea de cooperación social.

En el capítulo III, utilizo LCS para producir una teoría sobre los fundamentos de la democracia liberal, es decir, sobre la razón de ser de sus instituciones. La línea de razonamiento que sigo es que la estructura de la democracia liberal es una versión más evolucionada, pero no fundamentalmente diferente, de la forma de organización de «cooperación primitiva». La mayor sofisticación de las instituciones de las democracias liberales *puede entenderse* como formas de solucionar ciertos problemas que se presentarían en «cooperación primitiva». Pero, aclaro nuevamente, «cooperación primitiva» es una herramienta heurística para ilustrar LCS y mostrar su potencial de convertirse en una teoría sobre los fundamentos de la democracia liberal. No es un relato histórico sobre cómo surgieron las democracias liberales.

En particular, este capítulo se enfoca en las instituciones políticas. Argumento que LCS puede explicar instituciones como el Estado, el Sufragio, el Federalismo, y de características del sistema político, como la división de poderes y los frenos y contrapesos.

El capítulo IV continúa con el desarrollo de esta teoría de la democracia liberal. Analizo, en este caso, cómo LCS puede dar cuenta de la manera en

⁸ Véase HOBBS, 1998 [1651]; LOCKE, 2003 [1689]; ROUSSEAU, 2002 [1762].

la que funciona el sistema económico en una democracia liberal, con instituciones como la propiedad privada, el mercado y el dinero, pero también con instituciones que buscan corregir fallas de mercado, como organismos antimonopolio, el derecho laboral y los sindicatos. Asimismo, examino, a la luz de LCS, las formas típicas de financiamiento del Estado: la recaudación impositiva, la deuda pública y, en cierto modo, la emisión monetaria.

El capítulo v discute el rol del Estado como proveedor de bienes y servicios. Como explicaré, el Estado se dedica no solo a preservar el entorno en el que las personas interactúan, sino que también lo complementa ofreciendo bienes y servicios básicos. Hago un análisis detallado de los principales bienes y servicios ofrecidos por el Estado. Comienzo examinando lo que denomino «medios de circulación», que divido en «estáticos» (como aceras, calles y rutas) y «móviles» (como metros, trenes y aviones). Continúo con los servicios de salud, el sistema educativo, los medios de comunicación, la atención a sectores vulnerables (que llamo «herramientas de integración») y los sistemas jubilatorios.

Finalmente, el capítulo vi ofrece algunas conclusiones y una descripción de dos temas que quedan pendientes. El primero es la aplicación de LCS a la institución de la familia. Sugiero que LCS tiene herramientas para explicar buena parte del derecho de familia en las democracias liberales. El segundo es la aplicación de LCS a la comunidad internacional. Sostengo que LCS también puede dar cuenta de cómo operan el derecho internacional y organismos internacionales. Aclaro, sin embargo, que un análisis más detallado de estos temas excede el alcance de este trabajo y será, probablemente, motivo de un estudio posterior.

CAPÍTULO I

¿QUÉ ES LA LIBERTAD? LO QUE SE HA DICHO

1. LIBERTAD NEGATIVA

De acuerdo con la concepción negativa, la libertad es la ausencia de interferencia por parte de otras personas. Una persona es libre de hacer X si y solo si nadie le impide hacer X. Así, de acuerdo con esta concepción, la libertad se ve amenazada por ciertos factores externos; a saber, el accionar de otros seres humanos. Consecuentemente, gozar de libertad es gozar de una esfera en la cual otras personas no interfieran¹.

Una de las características de esta concepción, entonces, es que solo aquellos obstáculos generados por otros seres humanos son restricciones a la libertad². Una persona puede ser incapaz de ver por haber nacido ciega, pero esta imposibilidad no coarta su libertad de ver, aunque su libertad sí sería coartada si la razón fuese, por ejemplo, que otra persona le está tapando los ojos. Una persona puede ser incapaz de saltar más de 20 centímetros, pero esta imposi-

¹ La idea de libertad negativa subyace a las obras de diversos autores en la tradición liberal: HOBBS, 1998 [1651]; LOCKE, 2003 [1689]; CONSTANT, 1819; BENTHAM, 1843; VON HUMBOLDT, 1993 [1852]; BERLIN, 2002 [1958]; MILL, 2009 [1859]; HAYEK, 1960; SPENSER, 1960; NOZICK, 1974; y STEINER, 1994. El caso de Mill merece una aclaración: su defensa de la libertad negativa se limita a argumentar que el Estado no debe interferir en la esfera individual; sin embargo, en la obra de Mill, esta libertad política encuentra su fundamento en la importancia de que el individuo logre la autorrealización desarrollando la individualidad, lo que puede catalogarse como una forma de libertad positiva.

² BERLIN, 2002 [1958]: 172-173; KRAMER, M., 2003: 3.